

ACUERDO de 22 de julio de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref: 06/AT-018972-014225.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Eléctrica de Santa Marta y, Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, Nº 34.

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo Nº 1 de la línea del peticionario denominada "Villalba de los Barros-Santa Marta de los Barros".

Final: C.T. existente de 250 KVA. y apoyo Nº 9 de la actual línea.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,001.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 11.

Crucetas: Tresbolillo. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Extrarradio del T.M. de Villalba de los Barros.

Presupuesto en euros: 25.041,50.

Presupuesto en pesetas: 4.166.555.

Finalidad: Desvío de línea por construcción de 10 viviendas de V.P.O.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014225.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n. 5, 3ra. Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 22 de julio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS									
FINCAS			PROPIETARIO		AFECCIÓN				
Polígono	Parcela	Cultivo	NOMBRE	DOMICILIO	Número de Apoyos	Superficie de apoyos(m ²)	Longitud del vuelo (ml)	Superficie de vuelo (m ²)	Cruces
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz)									
5	297	LABOR	D ^a . Joaquina Parra Ortiz	Plz. de la Constitución, nº 11	UNO	1.44	52	208	—
5	304	LABOR	D ^a . Joaquina Parra Ortiz	Plz. de la Constitución, nº 11	UNO	1.32	85	340	—
5	344	VIÑAS	D ^a . Andrea Álvarez Sánchez	C/ Nueva, nº 33	—	—	46	184	—
5	131	VIÑAS	D. Francisco Álvarez Sánchez	C/ Palomar, nº 17	—	—	128	512	—
5	345	VIÑAS	D. Francisco Álvarez Sánchez	C/ Palomar, nº 17	—	—	2	8	—
12	549	LABOR	D ^a . María Fernández Nieto	C/ Palomar, nº 22	—	—	2	8	—
5	325	VIÑAS	D ^a . María Fernández Nieto	C/ Palomar, nº 22	UNO	1.82	36	144	—

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso para la contratación del suministro "Adquisición 55.000 kits antisida para Secretaría Técnica de Drogodependencias".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-02-040.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 55.000 kits antisida para Secretaría Técnica de Drogodependencias.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E nº 48 13/06/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.250,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de julio de 2002.
- b) Contratista: Besen Oiarso S. Coop.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 32.450,00 euros.

Mérida, a 22 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.